

Expediente: 1308/25
Carátula: MERCADO MARIA VERONICA C/ ACONQUIJA CLINICA PRIVADA SRL (CENTRO DE DIA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20200593015 - MERCADO, MARIA VERONICA-REQUIRENTE
90000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1308/25



H20101500823

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: MERCADO MARIA VERONICA c/ ACONQUIJA CLINICA PRIVADA SRL (CENTRO DE DIA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 1308/25

Concepción, 04 de diciembre de 2025: **I-** Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia - mediación por un importe de pesos dos mil (\$2.000), la que se encuentra igualmente adjuntada en forma electrónica y 2 copias de resolución en 05 páginas y 04 páginas. **II- Previo** a proceder al sorteo en las presentes actuaciones, cumpla el presentante en forma acabada con el punto II del proveído que antecede. **III-** Notifíquese. NT

Actuación firmada en fecha 04/12/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.